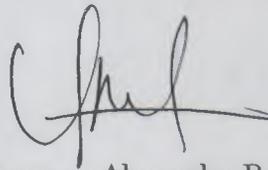


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**INFORMA:**

- I. La Dirección Municipal de Planificación a través Arquitecta Carolina Bran Estrada Directora, informa a esta unidad bajo 02-2024 de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 en su numeral 17 “ Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.” correspondiente al mes de **ENERO 2024** no hubo ningún movimiento al respecto se adjunta dicho formato.



Freyszer Alexander Paiz Arriola



Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANARATE, EL PROGRESO.  
 DIRECCIÓN: AVENIDA ISMAEL ARRIAZA 1a. CALLE ZONA 2, SANARATE, EL PROGRESO.  
 HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES  
 TELÉFONO: 79252761  
 DIRECTOR: CAROLINA BRAN ESTRADA  
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JOSSELYN SARAHÍ MUÑOZ PEREZ  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ( 16-01-2024 al 31 - 01-2024) 09 DE FEBRERO DEL 2,024  
 CORRESPONDE AL MES DE: ENERO 2024

**NUMERAL 17 - LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS**

No.	RAZÓN SOCIAL	CAPITAL AUTORIZADO	REGLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADOS

En relacion a lo silicitado por la Oficina de Libre Acceso a la Informacion Publica sobre el numeral 17 del articulo 10 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica me permito informarles que esta Municipalidad no cuenta con (a traves de la DMP) a la fecha con Listado de empresas precalificadas

  
 Carolina Bran Estrada  
 Directora de la Direccion Municipal de Planificacion